



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de febrero de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0003281/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 05/12, para los docentes encargados del armado de las aulas virtuales de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con el Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE Leg. 46.162 – DNI: 33.664.673, quien desempeñará funciones de armado, mantenimiento y seguimiento de dos aulas virtuales, el cual regirá por el mes de febrero de 2017, con la retribución por el mes de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros -(PEFI). Fuente 16.

ARTICULO 2°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con el Ing. Agr. Mariano DA RIVA Leg. 47.739 – DNI: 33.750.824, quien desempeñará funciones de armado, mantenimiento y seguimiento de un aula virtual, el cual regirá por el mes de febrero de 2017, con la retribución por el mes de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros -(PEFI). Fuente 16.

ARTICULO 3°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con el Ing. Agr. Fernando SOLER Leg. 48.730 – DNI: 29.189.221, quien desempeñará funciones de armado, mantenimiento y seguimiento de un aula virtual, el cual regirá por el mes de febrero de 2017, con la retribución por el mes de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros -(PEFI). Fuente 16.

ARTICULO 4°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con la Ing. Agr. Camila ILLA Leg. 43.699 – DNI: 33.045.758, quien desempeñará funciones de armado, mantenimiento y seguimiento de un aula virtual, el cual regirá por el mes de febrero de 2017, con la retribución por el mes de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros -(PEFI). Fuente 16.

ARTICULO 5°: Disponer que los docentes de esta Casa, citados en los artículos 2° y 3° desempeñarán las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio a los interesados. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
RESOLUCION N° 068
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba